

Una leve fuga radiactiva en la central de Garoña contamina su sistema de agua

Responsables de planta aseguran que el impacto radiológico es «mínimo»

Un desequilibrio de presión entre dos sistemas de circulación de agua se apunta como la causa más probable del incidente radiológico leve detectado el

lunes en la central nuclear de Garoña. Fueron los responsables de la planta productora de energía atómica los que avisaron al Consejo de Seguridad Nuclear

del incidente. Según su versión, se detectó la existencia de una «ligera contaminación radiactiva» en el sistema de agua desmineralizada de la planta.

Los alcaldes de la zona asumen sin alarma la comunicación del incidente

EL NORTE. VALLADOLID

«Nos han asegurado que no tiene importancia y los efectos del incidente sólo se notan con aparatos especiales de medición, por lo que el asunto no ha provocado ninguna alarma». Bonifacio Gómez, alcalde de Quintana Martín Galíndez y presidente de la Agrupación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares, que recibió la noticia el pasado martes por la tarde, manifestaba su convicción de que el incidente no revestía ninguna gravedad y por lo tanto no tiene por qué afectar a los vecinos de los pueblos del entorno de la central.

Transparencia

Según su versión, fue uno de los primeros a los que se comunicó la noticia «que conoce todo el mundo porque este tipo de informes es público y cualquiera tiene acceso a ella. Yo mismo pedí que se la remitieran al resto de los alcaldes de la zona».

Según Bonifacio Gómez, la información de la central nuclear señalaba que el agua contaminada había sido utilizada en el laboratorio de medidas ambientales de Medina de Pomar, por lo que también se ha procedido a realizar una limpieza de esas instalaciones y a verificar los valores radiológicos de las mismas.

«El agua contaminada —añadió— ha llegado también al río Ebro, según los datos que nos han facilitado, pero por los índices de contaminación que nos han comunicado que tenía no hay posibilidad de que tenga efectos nocivos en la población», afirmó el alcalde de Quintana Martín Galíndez.



EL NORTE

Central nuclear de Santa María de Garoña, en la provincia de Burgos.

Ramón Alonso. BURGOS

Según las explicaciones de Antonio Cornadó, responsable de relaciones exteriores de Nuclenor —empresa propietaria de la central nuclear— una «mala conexión del sistema de tuberías» facilitó el trasvase de parte del agua contaminada con radiactividad, del circuito primario al sistema de agua desmineralizada, que se utiliza para «limpiar otros sistemas de la planta». Este variado uso del agua desmineralizada ha permitido verificar la contaminación en diversos sistemas, así como el vertido exterior de parte del agua utilizada.

Cornadó puso énfasis en la levedad del episodio al insistir en que ha supuesto «una contaminación muy pequeña». Este extremo lo corrobora la calificación del suceso dada por el Consejo de Seguridad Nuclear, que le atribuye un nivel 0 —la mínima en la escala internacional de sucesos nucleares, que va de 0 a 10—, ya que no ha supuesto impacto radiológico significativo ni dentro de las instalaciones de la central ni en el exterior.

Análisis de muestras

Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear han supervisado todas las operaciones de limpieza y realizan, junto a personal de Nuclenor, controles radiológicos, mediante tomas de muestras y análisis independientes contrastados de la evolución «tanto

de las aguas de este circuito como del resto de la parte de la instalación que estaba contaminada».

Antonio Cornadó insistió en «transmitir a la opinión pública» el mensaje de que lo sucedido «no es un asunto grave, ni muchísimo menos».

Cornadó añadió que la activi-

dad en el interior de la central nuclear «está siendo absolutamente normal», dentro de la situación de «parada programada de recarga de combustible y mantenimiento» a la que está sometida la instalación desde el pasado día 17. El portavoz de la empresa Nuclenor precisó que «el pe-

queño contratiempo que ha habido por esta contaminación» no tendrá ninguna incidencia en la duración de la parada, estimada en unos 35 días, y que «ni mucho menos compromete a la seguridad de la planta, al conjunto de personas que trabajan en ella, ni al medio ambiente de la zona».

PSOE e IU cuestionan la vía jurídica para defender los vinos de la región

Instan a retomar las negociaciones con Castilla-La Mancha

J. Asua. VALLADOLID

PSOE e IU rechazaron ayer la proposición no de ley, aprobada con los votos mayoritarios del grupo popular, por la que se insta a que la Junta a que adopte las acciones legales necesarias contra la orden del Gobierno de La Mancha con la que se crea la denominación Vinos de la Tierra de Castilla para los caldos de mesa de aquella comunidad. Ambas formaciones optaron por la vía de la negociación y acusaron al PP de hacer electoralismo con el tema del vino.

El procurador popular Narciso Coloma defendió su propuesta aduciendo que Castilla-La Mancha «pretende aprovecharse del prestigio y la fama de los vinos de la región». Coloma, quien reiteró la ruptura del diálogo con el Gobierno del socialista José Bono, recordó la negativa de éste cuando

Castilla y León le pidió la ampliación de la denominación del queso manchego y sentenció que «de esos barros vienen estos lodos». Para el procurador, la intención de esta orden es «propiciar la confusión en el consumidor» y acusó a los socialistas de «falta de compromiso con esta tierra. Todos a una como Fuenteovejuna, menos el PSOE», recalcó.

Una botella en el pleno

El procurador socialista, Fernando Benito, se llevó una botella a las Cortes regionales para intentar desmontar los argumentos de los populares. El vino, elaborado en la localidad vallisoletana de Tudela de Duero, luce en su etiqueta la marca Sangre de Castilla, algo que, según Benito, «es lo que la Junta pretende impedir, que se utilice el nombre genérico de Castilla para acunar los caldos de

mesa». El socialista aseguró que «el Partido Popular enarbola la bandera de lo que no hace, porque no defiende al sector vitivinícola de la región» y destacó que «lo hace simplemente porque es un gobierno del PSOE». Benito apuntó que las acciones legales tomadas hasta el momento no han sido respaldadas por el sector. «Están huérfanos de apoyo», afirmó, a la vez que recordó que la orden de la Consejería de Agricultura para crear la denominación Vinos de la Tierra de Castilla y León ha provocado el rechazo unánime de los bodegueros.

Por su parte, el coordinador regional de IU, José Luis Conde, admitió «el legítimo derecho que La Mancha tiene para defender sus vinos». Para Conde la Junta debe retractarse y elaborar un estudio minucioso sobre la repercusión que la orden manchega tendrá para los caldos de la región.

La oposición considera que la ley de urbanismo favorece a los grandes propietarios

Para el PP soluciona las necesidades de los pequeños municipios

J. A. VALLADOLID

Las Cortes de Castilla y León rechazaron ayer, con los votos a favor del PP, la enmienda a la totalidad presentada por el PSOE e IU al proyecto de ley de urbanismo, que fue presentado por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Francisco Jambrina. El procurador socialista Antonio de Meer aseguró que en el texto se plasman «las ideas de la derecha más reaccionaria» y afirmó que «parece hecho al dictado de Jesús Gil». Según el portavoz socialista con la ley «se favorecen los intereses de los grandes propietarios y de los especuladores».

El consejero, por su parte, alabó la bondad de la ley que, se-

gún dijo, «clarifica el marco urbanístico».

Jambrina recalcó la amplia participación de todos los agentes en la elaboración del proyecto y destacó, además de la simplificación en los trámites, el equilibrio existente entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente. El procurador popular César Huidobro afirmó que con la ley «se solucionan las necesidades de los pequeños municipios».

Por otro lado, el pleno de las Cortes regionales rechazó una proposición no de ley del PSOE en la que se instaba a la incorporación de todos los partidos políticos para la elaboración consensuada del Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006.